

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Inm. N° 8675226  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

22 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 377921

SANTIAGO, 19 de Diciembre de 2017

TOTALMENTE POR LA Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017348440 de fecha 19 de Diciembre de 2017, en cuanto a que don David Alejandro ROJAS SEIJAS de nacionalidad VENEZOLANA, tiene otorgada visa temporaria para menores.

VISTO: estos antecedentes, y lo informado

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°134817 DEL 14.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don David Alejandro ROJAS SEIJAS de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene otorgada visa temporaria para menores.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/MAS  
[448] 19/12/2017

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*BR*  
\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS